



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04005138-E-UBA-DME#SSA_FFYB - - Admisión y designación de Director de Tesis y Consejero de Estudios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Romina MAZZOLENIS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Biotecnología y Biología Molecular Romina MAZZOLENIS, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Biotecnología y Biología Molecular de la Universidad Nacional de La Plata.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis propone a la Dra. María Mora GONZÁLEZ LÓPEZ LEDESMA, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Fundación Instituto Leloir, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente,

propone la designación del Dr. Federico DI LELLO como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Biotecnología y Biología Molecular Romina MAZZOLENIS.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Mora GONZÁLEZ LÓPEZ LEDESMA como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Federico DI LELLO como Consejero de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.